

Condenaron a mujeres que produjeron incidentes en la cárcel por la muerte de un preso

08/09/2025



El 7 de agosto, tras el fallecimiento de Juan Adriel Fernández (22), un interno de la cárcel local, un grupo de familiares se presentó en el penal. Lanzaron piedras, dañaron una moto estacionada en el lugar y una mujer agredió a un efectivo de la Policía de Mendoza.

El fiscal Javier Giaroli llevó adelante la investigación y el trámite de flagrancia concluyó el pasado viernes con los siguientes resultados:

Mariana Tamara Núñez Vallejos fue sobreseída por el beneficio de la duda;

Antonella del Carmen Salas Guerri fue condenada a dos años de prisión en suspenso por daño agravado;

María Elena Guerry Bastías resultó condenada a siete meses de prisión en suspenso por lesiones leves calificadas contra el efectivo policial. Se rechazó su solicitud de suspensión del juicio a prueba.



En tanto, Jennifer Andrea Salas Fernández fue condenada a un mes de prisión de cumplimiento efectivo por daño simple (rompió el carenado de una moto).

Todas las mujeres condenadas tienen, ahora, una prohibición de acercamiento y hostigamiento a cualquier miembro del personal penitenciario.

La única excepción es María Elena Guerry Bastías, quien tiene un motivo justificado para visitar el penal, ya que su hijo está cumpliendo una condena en ese lugar.



Gerry arrqja piedras hacia el interior
de la penitenciaría

SR-263